

Constancia secretarial: Manizales, doce (12) de enero de 2024. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado actor en el que solicitó oficiar a Salud Total Eps para informe los datos de ubicación del ejecutado Duván Marín Castaño.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de enero de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por “CESCA” Cooperativa de Ahorro y Crédito contra Duván Marín Castaño y Jorge Hernán Giraldo López, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00610-00.

La parte actora solicitó oficiar a Salud Total Eps para que informe los datos de ubicación del ejecutado Duván Marín Castaño.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a Salud Total Eps para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Duván Marín Castaño.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a440a0080047445e1605efbb888f1c32743e1b809cc2432cb0d6b36feb8ba52b**

Documento generado en 12/01/2024 03:48:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>